

**COMUNICADO A LOS SERVIDORES PUBLICOS INPEC
NUEVE MESES DESPUES DE LA FIRMA DEL ACUERDO CON EL GOBIERNO NACIONAL QUE PUSO FIN
A LA PROTESTA**



El 9 de enero de los corrientes se firmó en la casa de Nariño un acuerdo con el Gobierno Nacional que puso fin a la protesta que adelantamos y que busca mejorar las condiciones de los servidores del INPEC, instalando una mesa técnica para desarrollar la temática acordada. En tres ítems analizaremos el cumplimiento.

1. Lo Materializado

- **INCREMENTO SALARIAL:** El Gobierno Nacional expidió el decreto 1268 de 2015 que aumento porcentualmente el sobresueldo a los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, además creo una bonificación especial para los oficiales logísticos y para el Personal Administrativo del INPEC.

2. En desarrollo

- **REGULACIÓN DE LA JORNADA LABORAL MIEMBROS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA:** Se está adelantando actualmente un Plan Piloto en la reclusión de mujeres de Bogotá con turnos propuestos inicialmente de 12 de trabajo x 24 de franquicia por un término de 20 días y posteriormente de 24 horas de trabajo x 48 horas de franquicia, proceso que arrojará la suficiente argumentación que permitirá determinar la jornada laboral ideal de los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.
- **SEGURO DE VIDA:** En referencia con el tema de seguro de vida tenemos que finalmente el Ministerio de Justicia como cabeza de sector, viabilizo jurídicamente que este tema se realizara por decreto ejecutivo y no por proyecto de ley, lo que dará mayor celeridad al proceso; No obstante, deberá agotarse revisión y firma del Ministro de Justicia Dr Yesid Reyes, De la Función Pública Dra Liliana Caballero y del Señor Presidente de la Republica Dr Juan Manuel Santos como es normal para este tipo de decreto.
- **CONVENIO FONDO NACIONAL DEL AHORRO:** deberán quedar pactadas la duración, vigencia, cláusulas de terminación del convenio, formas de amortización del crédito (uvr o pesos), tiempo, el agotamiento de los 300 mil millones, intereses preferenciales y otros aspectos que

han hecho que en este tema se avance más lento y no como quisiéramos, sin embargo, la UTP es motivada por un interés particular de lograr el objetivo final un buen acuerdo entre el INPEC y FNA con fin de garantizar una vivienda digna para los servidores del INPEC.

- **AMPLIACIÓN DE PLANTA DEL INPEC:** Finalizo por parte del INPEC los estudios técnicos de ampliación de planta que indicaron una planta ideal de 16 mil nuevos empleos distribuidos en 10.600 unidades del CCV y 6 mil administrativos. Dicho estudio contiene el proyecto de decreto de ampliación de planta, el ajuste al manual de funciones que son requisito *sine qua non* para la modificación de las plantas de las entidades Estatales. Igualmente, este tema finalizara con la aprobación técnica del DAFP, la aprobación de los recursos para saber definitivamente cuantos empleados serán llamados a proveer los cargos vacantes, o si será gradualmente como se ha sostenido por el Gobierno Nacional en varios escenarios.

3. En el Congelador

- **Convenio INPEC – MINDEFENSA:** El convenio del INPEC y el Ministerio de defensa que amplía el cupo en 1200 auxiliares bachilleres se encuentra con varios tropiezos. En este tema, el Ministerio de Hacienda manifestó tener los recursos garantizados para el cumplimiento de este punto, sin embargo, los tropiezos se dan por la Dirección de Incorporación del Ejército Nacional no ha dado viabilidad ya que a juicio de ellos, existe en Colombia una baja incorporación en las FF MM. La Dirección de Custodia y Vigilancia a través de la Subdirección Comando Superior y de la jefatura Nacional de Auxiliares Bachilleres del INPEC ha sostenido varias reuniones a fin de destrabar este punto, la Dirigencia Sindical de la UTP por su parte, estará atenta porque conoce que este personal es el insumo es fundamental para subsanar el déficit de nuestra planta de personal de una manera más rápida a través de cursos de complementación como lo contempla el artículo 35 de la ley 1709 de 2014.

La mesa técnica celebrada el día 14 de octubre de 2015 fue precedida por el señor Viceministro de Justicia Dr Carlos Medina Ramírez, la Directora de Política Criminal Dra Marcela Abadía Ramírez, con delegados del DAFP, Ministerio de Trabajo, Presidencia de la Republica, los jefes de área del INPEC y los sindicatos firmantes donde la UTP con vehemencia reclamo celeridad en el cumplimiento de los acuerdos, el destrabe de otros, a fin que los Trabajadores del INPEC puedan gozar en esta vigencia por lo menos de tres objetivos de los arriba señalados. (*Existe audios intervención Vice Ministro y Presidente UTP*)

Para finalizar queremos agradecer la confianza depositada en UTP e instar a la afiliación a nuestra organización sindical, **YA QUE LA PREMISA HISTÓRICA ES QUE NADA ES REGALADO PARA EL TRABAJADOR SALVO LA LUCHA INDECLINABLE QUE DEBEMOS MANTENER PARA REIVINDICAR NUESTROS DERECHOS.**



HORACIO BUSTAMANTE REYES
Presidente Nacional y Representante Legal UTP

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Bogotá, Octubre 20 de 2015